

UGT y CC.OO CIERRAN MODELO APLICACIÓN REVISIÓN SALARIAL

Madrid, 14 de abril de 2011

Queremos informaros desde UGT y CC.OO que en el día de hoy, los representantes legales de los trabajadores/as hemos alcanzado un acuerdo con la Empresa en el tema de la revisión salarial del ejercicio 2011.

- En la nómina del mes de Abril se aplicará un 1,5% sobre el salario de referencia, consolidando la cantidad en salario fijo bruto anual y con carácter retroactivo a 1 de enero de 2011.
- En el mes de Diciembre de 2011 se aplicará el 1,5% restante en las mismas condiciones.
- Además se actualizarán al 3% con efectos retroactivos al 1 de Enero de 2011 todos aquellos conceptos que así estuvieran expresamente señalados en el Convenio Colectivo y sujetos a revalorización o actualización de acuerdo al mismo porcentaje de incremento acordado en el capítulo relativo a revisión salarial.
- Se crea una comisión de seguimiento paritaria para analizar la evolución de los objetivos y desarrollo de la situación económica de la Empresa.

Tanto CC.OO como UGT entendemos que hemos vuelto a ser esenciales en el consenso, mostrando una vez más nuestro compromiso con la plantilla y nuestra apuesta por un modelo de empresa en el que la madurez sindical, la capacidad de negociación y de interlocución, así como la lealtad hacia los trabajadores y trabajadoras de ONO son la mejor garantía de estabilidad.

Os seguiremos informando de todo cuanto acontezca.

Sección Sindical **UGT-ONO**

Sección Sindical **CC.OO-ONO**